



OFICIO Nº

OBERA MISIONES, 07 de Noviembre de 2024

**SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES**

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 162949/2023 VAZQUEZ VIVIANA VANESSA C/ BEECK PABLO ANDRES S/ Divorcio Unilateral**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. VANESSA GONZÁLEZ PUCZKO de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 05 de Julio de 2024 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 162949/2023 - VAZQUEZ VIVIANA VANESSA C/ BEECK PABLO ANDRES S/ Divorcio Unilateral" de los que, RESULTAN Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1 ⁽Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. VAZQUEZ VIVIANA VANESSA, DNI:34.003.563 y BEECK PABLO ANDRES, DNI: 32.180.490, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2 ⁽Decretar la extinción de la comunidad. 3 ⁽A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.-

4 (Firme la presente, librese testimonio. 5 (Cópiese, Regístrese y Notifíquese.-" Fdo.
DR. JOSE GABRIEL MOREIRA - Juez de Familia.-----

---Lo transcripto precedentemente es copia fiel de de su original obrante al registro de SENTENCIA Nº 95- LIBRO Nº 2 - FS 251 , Secretaría UNO, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Dra. Vanessa Gonzalez Puczko. Oberá, Misiones, 08 de Julio de 2024, en autos caratulados " **EXPTE. Nº 162949/2023 VAZQUEZ VIVIANA VANESSA C/ BEECK PABLO ANDRES S/ Divorcio Unilateral** " que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1.-----

---Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación Obera, Misiones, tomo I, acta 44, año 2008.-----

---A tales fines se informa que la Sra. Vazquez Viviana Vanessa tramita el presente mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Versión: 1.2
Date: 2024.07.12 11:50:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4427-14 S/N de fecha

22944 Fº 272

en Expte Nº 162949/2023 VAREZ VIVIANA
LOMESA C/ BEECK ROSLIO ANDRES

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo nº 17 Folio 65 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C R CASTILLO
jefe Dpto. Espacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	44	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Uberá - Misiones
República Argentina, a 19 de Marzo

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

BEECK
Pablo Andres

Pablo Andres BEECK
Edad 22 años, profesión Metolurgico estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Uberá - Misiones
domiciliado en San Ignacio - Misiones Doc. Ident. 32180490
Hijo de Berno BEECK

VAZQUEZ
Viviana Vanessa

Viviana Vanessa VAZQUEZ
Edad 19 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Uberá - Misiones
domiciliada en Campo Ramon - Misiones Doc. Ident. 34003563
Hija de Angel VAZQUEZ
nacionalidad Argentino profesión Peon Rural
y de Dorvalina RODRIGUEZ DE LIMA
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Campo Ramon - Misiones

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 208 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Claudia Estela FARINON Doc. Ident. 29378103 Edad 27 años
Estado Casada profesión Ama de Casa Domicilio Uberá - Misiones

Javier Oscar RODRIGUEZ Doc. Ident. 26358316 Edad 29 años
Estado Casado profesión Metolurgico Domicilio Uberá - Misiones

Presente los padres de la menor contrayente que prestan libremente su consentimiento para la celebración del matrimonio. Leída en voz alta la firman conmigo los contrayentes los padres de la menor y los testigos menado no obs.

Bernardo BEECK
Angel Vazquez
Dorvalina R. de Lima
Claudia Estela Farinon
Rafael Oscar



MARTA NELVA SUTERRA
SECRETARIA
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 154 _____ ACTA N° 44-

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 17 - FOLIO: 65 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° 4427-1-24 Oficio N° S/N° de Fecha 07-11-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1- 2º GFC. Secretaría UNO

Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Antes Caratulados: EX.PTE. N° 162949/2023 - VAZQUEZ VIVIANA

VANESSA S./BEECK PABLO ANDRES S/DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SPES

BEECK PABLO ANDRES DNI N° 32.180.490 y

VAZQUEZ VIVIANA VANESSA DNI N° 34.003.563

..... Fecha de Fallo: 5 DE JULIO DE 2024

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. RA VANESSA GONZALEZ PUCZKO Secretario

Posadas 11 DE DICIEMBRE DE 2024



[Handwritten Signature]
ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 28 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 162949/2023 VAZQUEZ VIVIANA VANESSA C/ BEECK PABLO ANDRES S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 28.01.2025 08:38:22